

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

26

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"DINEDICIONES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DINEDICIONES S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de noviembre de 1990 ante el Notario Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90-1-1-1- ¹⁷⁵⁹ de 16 NOV. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

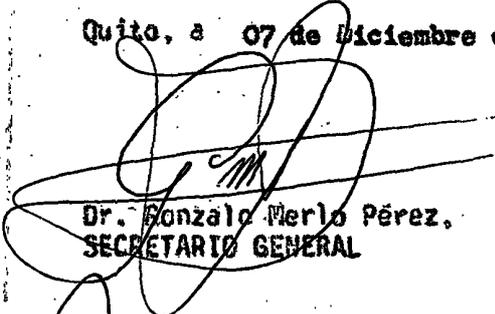
Bajo el # 1913, tomo 121. Quito, a 29 de Noviembre de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 40'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 50'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 12'000.000,00 por compensación de créditos; S/. 14'500.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; S/. 10'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar la cantidad de S/. 9'500.000,00 en el plazo de dos años.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor nominal cada una.- Podrán emitirse títulos que amparen a uno o varias acciones y deberán ser suscritos por el Presidente y el Gerente General".

Quito, a 07 de Diciembre de 1990.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

MLB
15-11-90
607

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.